UNINPAHU

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica Resolución 3615 del 4 de Julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico del Claustro y la Rectora de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU

TENIENDO EN CUENTA QUE

Sherly Lorena Suárez Niño

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.030.604.682 de Bogotá D.C.

Terminó sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Institución como consta en el Acta No. 135 del Consejo Académico del Claustro, le otorga el Título de:

Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo

En fé de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C. a los 23 días del mes de marzo de 2018

FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

0012435

Rectoría (E)

Secretaría General (E)